	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Subdirección de ecourbanismo y gestión ambiental empresarial

No. de acta: 05 Reunión interna Reunión externa

Fecha: __15/04/2026__ Hora de inicio __10:00 am__ Hora de finalización __12:00 pm__

OBJETO DE LA REUNIÓN

Articular a los actores (GIZ, Cámara de Comercio de Bogotá, DNP y Secretaría de Ambiente) para definir lineamientos de una convocatoria de mentorías en economía circular, así como establecer estrategias para el fortalecimiento, maduración y financiamiento de proyectos en el marco de Bogotá Región Circular.

TEMAS TRATADOS




1. Definición del alcance del piloto: acompañamiento a aproximadamente 12 modelos de negocio en sectores priorizados (textil, turismo y agroindustria/agroalimentos).
2. Diferencias entre proyectos de ciudad y modelos empresariales, y retos asociados a su nivel de madurez y escalabilidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo reunión virtual con la participación de representantes de la GIZ, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Secretaría de Ambiente, con el objetivo de articular acciones para el desarrollo de una convocatoria de mentorías en modelos de negocio de economía circular, así como definir lineamientos para el fortalecimiento de proyectos y su conexión con mecanismos de financiamiento.

Durante la reunión, la GIZ informó que ha venido trabajando de manera conjunta con la Cámara de Comercio de Bogotá para abordar el tejido empresarial y aprovechar los recursos existentes para la estructuración de una convocatoria dirigida a empresas. Esta iniciativa busca lanzar un proceso de mentorías enfocado en modelos de negocio en tres sectores priorizados —textil, turismo y agroindustria/agroalimentos— y en dos regiones estratégicas, con el objetivo de acompañar aproximadamente 12 modelos de negocio a través de esta metodología.

Se explicó que el propósito de este piloto es que, una vez los modelos de negocio sean fortalecidos y madurados, puedan presentarse nuevamente al corredor de financiamiento climático para acceder a recursos. En este sentido, se acordó que los criterios de selección de las empresas se definirán de manera conjunta con la Cámara de Comercio, y que la convocatoria se desarrollará bajo la sombrilla de “Bogotá Región Circular”, con el fin de garantizar coherencia y alineación estratégica.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



Asimismo, se estableció que los modelos de negocio deberán estar vinculados a los sectores priorizados y a las corrientes de materiales inorgánicos y orgánicos, asegurando su impacto en las cadenas de valor definidas. No obstante, se manifestó la preocupación de que muchos de los proyectos en Bogotá Región Circular no responden a una lógica empresarial tradicional, sino que son iniciativas de ciudad orientadas a pilotear modelos estructurales de economía circular que posteriormente puedan ser transferidos al sector privado. En este contexto, se señaló que estos modelos suelen encontrarse en etapas tempranas de desarrollo y presentan un menor valor económico frente a los requerimientos de los financiadores.

Frente a lo anterior, se aclaró que la cooperación internacional exige que, como resultado del proceso de alistamiento, se evidencie un producto o servicio de economía circular en el mercado, aunque sea en una escala inicial. Este indicador es fundamental para demostrar la viabilidad del modelo y su capacidad de cierre financiero. Se enfatizó que tanto proyectos públicos como privados deben contar con un modelo financiero que garantice su autosostenibilidad en el tiempo, incluyendo la posibilidad de monetizar beneficios sociales y ambientales, como ocurre con instrumentos tipo bonos de carbono.

En cuanto a las líneas de trabajo, se definieron dos actividades principales: por un lado, la asistencia técnica orientada al impulso empresarial, entendida como un proceso de preparación de proyectos para el acceso a financiamiento; y por otro, las mentorías enfocadas en el desarrollo de modelos de negocio en economía circular, lideradas junto con la Cámara de Comercio. Se acordó que la convocatoria y selección de proyectos para las mentorías será un proceso conjunto entre la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría de Ambiente.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de realizar un ejercicio previo de análisis de los proyectos existentes en Bogotá Región Circular, con el fin de evaluar su nivel de madurez y definir cuáles pueden ser dirigidos a la convocatoria de mentorías y cuáles requieren procesos de impulso empresarial. Para fortalecer la masa crítica de proyectos, se acordó promover el registro de iniciativas en el corredor, incluso aquellas en fase de ideación, así como involucrar aliados como Atenea y universidades para ampliar la identificación de proyectos.

Durante la discusión, se evidenció un vacío importante en la capacidad de acompañamiento para llevar proyectos desde etapas tempranas hasta niveles mínimos de madurez. Por ello, se planteó la necesidad de fortalecer la base de datos de oferta de capacidades para la formulación y estructuración de proyectos, aprovechando insumos existentes como el diagnóstico de la GIZ y el mapeo de aceleradoras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Como segunda línea estratégica, se abordó la atracción y movilización de fuentes de financiamiento para proyectos territoriales. En este marco, se definió como prioridad brindar apoyo al corredor de financiamiento climático para facilitar la incorporación de proyectos de economía circular. Aunque ya se cuenta con una estructura general de proceso, productos, actividades y responsables, se identificó que aún es necesario definir el cronograma de la segunda fase. Asimismo, se planteó la necesidad de realizar una reunión específica con el DNP, como entidad líder en la adaptación del corredor, con base en un modelo más estructurado.

Finalmente, se discutió la relación entre los términos de referencia de la convocatoria de mentorías y los procesos de acceso a financiamiento, destacando que las mentorías constituyen un paso previo para fortalecer los proyectos. Se acordó que la convocatoria debe estar definida y con proyectos seleccionados a más tardar en junio, y se validó la posibilidad de invitar a proyectos ya registrados en el corredor a participar en este proceso. Se resaltó la importancia de coordinar las comunicaciones con la Cámara de Comercio para evitar duplicidades, así como de articular las bases de datos existentes — incluyendo los proyectos de Bogotá Región Circular y los de la Cámara— con el fin de asegurar coherencia en la selección. Como siguiente paso, se identificó la necesidad de sostener un espacio de trabajo con la Cámara de Comercio para ajustar los términos de referencia, garantizando la inclusión de modelos de negocio tanto empresariales como de carácter mixto, en línea con los intereses del DNP y la cooperación internacional.




COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
(Incluir tantas filas como sea necesario)		

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Carolina Claros García.

Revisó: (nombre de quien revisó el acta)

Aprobó: (nombre de quien aprobó el acta, en caso que se requiera)




  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 15 de abril 2026	HORA DE INICIO: 10:00 am	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm
-------------------------	--------------------------	-------------------------------

LUGAR: Virtual	TEMA: Hoja de ruta proyectos de financiación	RESPONSABLE: SEGAE - SDA
----------------	--	--------------------------

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carolina Claros G	CC. 1081158594	SEGAE - SDA		X		carolina.claros@ambientebogota.gov.co	6013778910	Firma digital
Nicolás Gutiérrez	CC 1032502002	SEGAE - SDA		X		nicolas.gutierrez@ambientebogota.gov.co	6013778910	Firma digital
Oscar Vargas	CC. 79334449	SEGAE - SDA	X			oscar.vargas@ambientebogota.gov.co	6013778910	Firma digital
Jennifer Villalba		GIZ			x	jennifer.villalbapoveda@giz.de		
Paula Jiménez		GIZ			x	paula.jimenez@giz.de		
Francisco Sarmiento		DNP			x	frsarmiento@dn.gov.co		
Andrés Espitia		CCB			x	a.espitia.contratista@ccb.org.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.